



(Mod. 5)

## CERTIFICADO DE EXENCIÓN.

Ordenanza Municipal para la Gestión de la Energía, el Cambio Climático y la Sostenibilidad de Sevilla, BOP n 230, de 2 de octubre 2012.

### Datos identificativos

Edificación / Uso			
Emplazamiento			
Localidad			
Promotor/es		CIF/ NIF	

### Identificación del Agente responsable de la Instalación: (1)

<input type="checkbox"/>	Proyectista	Titulación		Colegiado	
		Colegio Profesional:			
<input type="checkbox"/>	Proyectista	Titulación		Colegiado	
		Colegio Profesional:			

FASE DE PROYECTO

FASE OBRA TERMINADA

### Supuestos de exención entre los que se encuentra el edificio

#### EXENCIONES DE CEE <sup>(1)</sup>

SINGULARIDAD QUE MOTIVA LA EXENCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA EXENCIÓN
Edificios de sencillez técnica.	Justificación planimétrica
Edificaciones Abiertas.	Justificación planimétrica
Construcciones provisionales con uso inferior a 2 años	Declaración del propietario
Edificios aislados inferior 50 m <sup>2</sup> .	Justificación planimétrica
Conjunto histórico catalogado	Ficha urbanística de catalogación
Edificios protegidos o catalogados.	Ficha urbanística de catalogación
Edificios de culto.	Justificación planimétrica
Reforma con variación del consumo de energía térmica primaria menor del 30% <sup>(2)</sup>	Justificación de cálculo y declaración responsable
Reforma con modificación del cerramiento en menos del 25%	Justificación planimétrica
Industrial <sup>(4)</sup>	Declaración propietario
Piscinas exteriores	Justificación planimétrica

## EXENCIONES DE EST <sup>(1)</sup>

SINGULARIDAD QUE MOTIVA LA EXENCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA EXENCIÓN
Construcciones provisionales con uso inferior a 2 años	Declaración del propietario
Edificios con demanda de ACS inferior 50 l	Justificación de cálculo
No sustitución total de instalación de fontanería	Justificación planimétrica. Estado actual y reformado
Carencia de espacio para instalación EST <sup>(3)</sup>	Justificación planimétrica
Exceso de sombras <sup>(3)</sup>	Estudio de sombras
Canjeo por otras energías renovables <sup>(3)</sup>	Proyecto ejecución energía alternativa

### NOTAS:

- (1) CEE. Aplicación del Certificado de Eficiencia Energética.  
EST. Aplicación a Energía Solar Térmica.
- (2) Según lo establecido en el art.2 punto b, del Decreto Andaluz 169/2011 por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.
- (3) Según lo establecido en el punto 2.2. del DB HE 4 del Código Técnico de la Edificación.
- (4) Según lo establecido en Título II del Decreto Andaluz 169/2011 por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Los Técnicos :	
Fdo.	Fdo.